

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VAF No. 253 DE 2017

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga realizar el avalúo comercial de cinco (5) vehículos de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura que se relaciona a continuación:

Item	Placa	Marca	Tipo	Cilindraje	Modelo	Servicio
1	HCI061	NISSAN	CAMIONETA	2500	2009	OFICIAL
2	HCI062	NISSAN	CAMIONETA DOBLE CABINA	2500	2009	OFICIAL
3	HCI063	NISSAN	CAMIONETA	2500	2009	OFICIAL
4	OBF861	MITSUBISHI	CAMPERO	3000	2005	OFICIAL
5	OBF556	MITSUBISHI	CAMPERO	3000	2005	OFICIAL

De conformidad con lo estipulado en las especificaciones técnicas o alcance del objeto, señaladas en la Invitación Pública.

VALOR: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$705.000.00)**, incluido el IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato, los cuales se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 80217 del 10 de marzo de 2017.

PLAZO: El plazo de ejecución será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CONTRATISTA: LUIS EDUARDO CARVAJALINO SANCHEZ

En Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de Abril de 2017, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **LUIS EDUARDO CARVAJALINO SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.214.464 de Bogotá y **LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 38'238.791, en su calidad de Supervisor, para dar inició real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

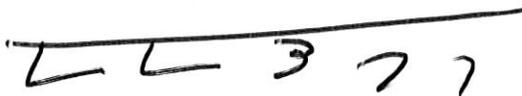
- a) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Contar con el personal idóneo y calificado para el servicio del avalúo comercial a ser contratado.
- c) Efectuar la visita correspondiente al lugar donde se encuentran los vehículos.
- d) Desarrollar el trabajo de avalúo de los vehículos de conformidad con las Técnicas, Procedimientos establecidos y aprobados para tal fin.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

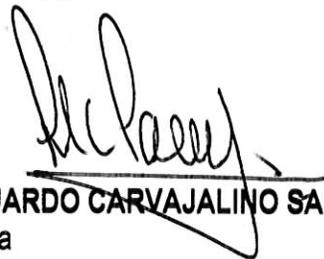
- e) Mantener en reserva la información relacionada con los avalúos a menos que se cuenta con una autorización.
- f) Asumir los gastos de desplazamiento para cumplir con el objeto contractual.
- g) Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- h) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- i) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- j) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar,, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

Encontrándose el contratista en la Agencia Nacional de Infraestructura, se procede a realizar la suscripción de la presente Acta de Inicio que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).



LUIS FABIAN RAMOS BARRERA
Supervisor



LUIS EDUARDO CARVAJALINO SANCHEZ
Contratista

Proyectó: María de los Angeles López Valbuena / Contratista VAF 
 Revisó: Yaneth Maldonado Figueredo. / Experto G3 - 06 Vicepresidencia Administrativa Y Financiera 
 Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil/ Coordinadora GIT Disciplinario, Atención Al Ciudadano Y Apoyo A La Gestión